



Diez y seis maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.**

Qualm^{te} acordó el Ayuntamiento: q^e en atención à haver se pre-
sentedo à el H^{mo} Procerano, para q^e comediere permiso de Exegir
una Aula de Grammatica mas Capaz, q^e la q^e hay actualm^{te} en el
Quarto bajo del Hospital, por ver la q^e vive en el dia de Dy en lo
Alto del mismo, se contra extension, p^a la Concurrencia de la dor
claver, exponiendo à este fin raxios a preciables motivos, à beneficio
de la Ermenanza publica, q^e fiexon baximtas, p^a inclinax la inten-
cion de dho H^{mo} Prelado, à conceder el permiso pretendido, con tal
q^e la Aula, q^e actualm^{te} vive en los Quartos alto de dho Hospital,
quedare à beneficio de ere y p^a su maion exterior, como consta
del Despacho à este fin librado p^a dho H^{mo} en diez y nuebe de En.
de 1779, q^e ha tenido presente la Villa, y para en poder del presente
Ayto p^a requerir con el a el Vicario, Admin^{do} de la Casa de los Pobres,
y de mas personas, con quienes habla: cuyo saludable proyecto ha
ora no ha podido tener el deseado fin, con sentim^{to} del Ayuntamiento
p^a no tener Caudales, p^a la Obra, q^e se necesita; y hallandose ahora
con noticia, de q^e una persona de bta, y de bta del bien publico se
ofrece à costear la Obra necesaria, con tal de q^e los Crud^{tes} en recom-
pensa den alguna cosa limosna semanalm^{te}, q^e q^e fuere de el
apaxado del Ayuntamiento, q^e cede, y dexa liberalm^{te} à beneficio de
el Sto Hospital; para q^e tenga efecto esta piadosa intencion, y logren
los Crud^{tes} maion comodidad de habitacion, p^a su ermenanza, huien-
do las incomodidades, q^e les ofrece la el Quarto alto, especialm^{te} en
fpo de frio, y calor, y el Sto Hospital, y Enfermar, q^e se curan en
el, la quietud, y conveniencia de no ver molestados por el tropel de
los Crud^{tes}, q^e suben, y baxan, quando entran, y salen de la Aulas:
Acordó de una conformidad nombrar por Comisario al Sr Dⁿ
Petro Oxaño, y Dⁿ Juan Mañoz, para q^e poniendose de acor-
do con la persona, q^e ofrece costear la Obra, procedan à su exe-
cucion, y cumplim^{to}, con la posible brevedad; como tambien, que
cada Crud^{te}, por esta conveniencia, y utilidad, concurre con qual